

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN:



MEMORÁNDUM INTERNO N° 480/2024

DE : DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I) Sra. : Doris Contreras Cutipa	FECHA:	01 de julio, 2024
A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti	FECHA:	Solicitud de Beneficio Escuela de Párvulos F-127, Quilla Antay

Junto con saludar, agradeceré a usted **GESTIONAR SOLICITUD DE ASISTENCIALIDAD PARA EL/LA SIGUIENTE ESTUDIANTE:**

N°	NOMBRE	RUT	CURSO	BENEFICIO DE ASISTENCIALIDAD
1	MIA ALBA RIVERA	26.938.430-1	NT 1 "A"	✚ Canasta familiar, equivalente a \$ 110.000.-

1. Se adjunta la siguiente información en original:

- ✚ Se adjunta Ordinario N° 079/2024, remitido por la Directora del establecimiento Sra. Deisy Orosco Santana.
- ✚ Requerimiento de Asistencialidad, realizado por la Encargada de Convivencia Escolar, Srta. Karen Flores Navea y Trabajadora Social, Srta. Catalina Saldivar Araya. (Cabe destacar que las escuelas de Párvulos, no cuentan con orientador/a).
- ✚ Informe Social, realizado por la Trabajadora Social, Srta. Catalina Saldivar Araya y respaldado por la Encargada de Convivencia Escolar, Srta. Karen Flores Navea

2. Este gasto debe ser cargado al PADEM, 2024

PROGRAMA DE:	INICIATIVA
✚ Asistencialidad y becas Pro-equidad.	✚ Contribuir con beneficios sociales, económicos a estudiantes del sistema escolar municipal para evitar el ausentismo y la deserción escolar.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



**ORDINARIO PARA SOLICITUD DE BENEFICIO DE ASISTENCIALIDAD**

ORD: 79

MAT: SOLICITUD DE BENEFICIO "PROGRAMA PRO-EQUIDAD 2024"

DE : DEISY OROSCO SANTANA  
DIRECTORA  
ESCUELA DE PARVULOS F-127 QUILLA ANTAY  
CALAMA

A : JORGE MUÑOZ ALBORTA  
DIRECTOR EJECUTIVO (S)  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL  
CALAMA



Junto con saludar cordialmente, informo a usted que el estudiante, **Mía Alba Ribera, 26.938.430-1**, **NT1-A** pertenece a nuestra Escuela de Párvulos F-127 Quilla Antay, por lo que respetuosamente solicito, pueda ser acreedor del beneficio de "CANASTA FAMILIAR" a través del Programa de Asistencialidad y Becas, "PRO-EQUIDAD, 2024".

Frente a lo expuesto, se adjunta la siguiente documentación de respaldo:

- Requerimiento de asistencialidad.
- Informe social emitido por trabajadora social.

Una vez se lleve a efecto la evaluación, favor informar a quien suscribe sobre el resultado, al correo [f127.quillaantay@comdescalama.cl](mailto:f127.quillaantay@comdescalama.cl) y/o al teléfono 55228192141.

Agradeciendo su disposición, se despide cordialmente.

DEISY OROSCO SANTANA  
DIRECTORA(I)